

MADRID: Un mes. 6 rs.
 PROVINCIAS: Trimestre adelantado. 24
 Por conducto de los correspondientes. 28
 ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre. 120

EDICION ESPECIAL PARA ULTRAMAR.
 CUBA.—Un año, 12 ps. fs. oro (ó su equivalencia en papel); semestre, 6.
 FILIPINAS.—Un año, 12 ps. fs.; semestre, 6.
 PUERTO-RICO.—Un año, 8 ps. fs.; semestre, 4.

LA MAÑANA.

DIARIO POLÍTICO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4. principal.
 Librería de Duran, Carrera de San Gerónimo.
 PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

CORRESPONSALES.

CUBA.—Habana, D. Lino M. Valdés, calle del Teniente Rey, entre Aguiar y Cuba.
 FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Giraudier.
 PUERTO-RICO, D. Gerónimo Cadilla.

REVISTA

LA MAÑANA.

LOS PERIODICOS Y LA LITERATURA POLITICA.

En pocas naciones, como en España, es la política ocupacion de tan gran número de personas. Aquellos pueblos que no están absorbidos por las artes ó la industria ó que no han podido verlas desarrolladas, gracias á condiciones especiales, se han sentido atraídos por la política, que, lo mismo en España que en todas partes, ha sido el gran tema de las conversaciones de los desocupados. Ademas de las personas graves que se han dedicado á la vida política, y de las que á ella se han visto arrastradas, es necesario tener en cuenta las masas entusiastas, ardientes así en sus afectos como en sus odios, masas que llegan á tomar interés por la cosa pública, pero que fueron mal dirigidas desde la revolucion y cuya educacion política se falsó, puesto que se halagaron sus tendencias socialistas ó comunistas para lanzarlas á la defensa de la republica federal, y cuyo papel en la política activa podria ser lamentable, si, al lado de esa propaganda utilitaria, la discusion de los hechos en los periódicos y la difusion de los conocimientos generales, no hubieran venido á ilustrar los problemas sociales, á rectificar las ideas morales y á contener ciertas utopias, tan abundantes durante los más tempestuosos tiempos de la republica federal.

Sentado esto, hay que convenir en que es necesario mostrarse reconocido á la prensa conservadora, que en estos tiempos de prueba ha sostenido una campaña activa contra las ideas demagógicas, que bajo diversas formas amenazaban el orden; prensa que ha sabido arrostrar la impopularidad y el odio de las masas fanatizadas, defendiendo valerosamente la sociedad contra el desbordamiento y la licencia.

Se puede decir que la libertad de la prensa ha dado buenos resultados en España, pues si bien ha permitido la defensa de ideas anárquicas como las sostenidas por *El Combate*, en cambio ha reanimado los sentimientos embotados de las clases acomodadas, á las que puso sobre aviso, preparando al pueblo, envuelto en la ignorancia, á las ideas nuevas, y evitando á la par los excesos de dicha libertad. Entonces la sociedad española pudo recoger los frutos de la discusion. De la misma manera que para aprender á nadar es necesario resignarse á tragar agua amarga, para arrostrar las oleadas de la vida moderna, que son las de la libertad, es forzoso probar, aunque solo sea en pequeña parte, el agua de la licencia. Esta licencia arrastró á la imprenta á un terreno difícil, y cuando el gobierno de Castelar se halló delante de una prensa que censuraba las grandes acciones, que condenaba los actos patrióticos y pedía el planteamiento de la anarquía en forma más ó menos categórica, debió fulminar penas severas contra los periódicos que iban más allá de lo que debían, y debió dirigir el vuelo de las ideas cuya discusion era permitida, para poner obstáculos á la difusion de tales ó cuales doctrinas, que ponian en peligro el orden moral y social y alentaban en Cuba ó en la Peninsula á los enemigos de la patria á perseverar en su vuelta.

Desde el ministerio Castelar la prensa ha debido permanecer bajo la tutela del gobierno, y es de esperar que las nuevas Cortes pondrán término á un estado de cosas tan perjudicial como censurable, porque si la licencia de la prensa produjo excesos que obligaron á Castelar en 1873, y á Sagasta en 1874, á contener su desbordamiento por medio de medidas de rigor, no tendrian ninguna excusa las autoridades que aumentasen las trabas puestas á la imprenta. La terminacion de la guerra civil es una prueba moral de que el orden social está restablecido: una solucion monárquica definitiva parece haber cerrado la era de los gobiernos provisionales; y cuando un gobierno prudente é ilustrado no tiene pretexto para ejercer la dictadura, debe restablecer por completo el sistema representativo.

La prensa española, reducida poco ménos que al silencio, lleva hoy el castigo de sus propias faltas; tiene, sin embargo, en Madrid y en provincias, representantes de todos los matices de la política multiforme de este país. Los periódicos conservadores no observaron una conducta exenta de reproche antes del rudo período de anarquía, y aunque hayan combatido las ideas demagógicas, no han tenido todos la sabiduría de aconsejar una conducta prudente á sus partidos respectivos. Quizás la monarquía de D. Amadeo no hubiese caído si no se hubiese verificado la coaliccion de republicanos, monárquicos radicales, moderados y carlistas; coaliccion estimulada por la prensa de estos matices, que produjo las amenazas al trono y calumnió á un partido que era, en aquel momento, su más firme apoyo.

Esta falta se está expiando hoy, y el silencio impuesto sirve de castigo á la charlataneria sin freno de estos últimos tiempos. La responsabilidad corresponde á cada uno y á todos, pues si el periodismo de los demagogos carecia de freno, los periódicos que tenían por mision combatirlo no lo hacian siempre con el valor que debía esperarse de ellos; al contrario, perdiéndose por caminos extraviados parecian estimular la actitud de los partidos enemigos de la monarquía.

Pero olvidemos las faltas reciprocas de que la prensa de todos los países ha dado el ejemplo, y hagamos constar que en el momento en que el peligro se pre-

sentaba más amenazador, pareció despertar: pero ¡ah! era demasiado tarde.

Entre todos los periódicos de España, el más antiguo, el decano de la prensa es el *Diario de Barcelona*, que se publica en la capital de Cataluña. Sus correspondencias de Madrid y del extranjero son verdaderamente notables, no solo por su estilo, sino por la exactitud de sus informes. Al mismo tiempo que diario de de noticias y de anuncios, es diario político, harto ardiente quizás para su edad, y cuyas ideas son á veces demasiado conservadoras. Es uno de los órganos principales del partido moderado.

Representando los diferentes grados ó matices del mismo partido, existen en Madrid varios otros periódicos: *El Siglo Futuro*, *La España*, *El Pabellon Nacional*, *El Tiempo*. Casi todos han sido fundados despues de la restauracion, pues el problema político de la existencia oficial de cultos estaba ya resuelto.

El primer ministerio de D. Alfonso XII fué el que volvió á poner sobre el tapete la cuestion constitucional y dispertó, en consecuencia, aspiraciones casi enteramente ahogadas. Todos estos periódicos, á excepcion de *El Tiempo*, tratan los asuntos religiosos con gran violencia, entablan polémicas con un ardor y una valentia admirables que les proporcionan apasionados.

Estos periódicos suelen publicar los documentos de los obispos y de la curia romana, incurriendo casi cada día en la censura del gobierno que, aunque no profesa un liberalismo muy pronunciado, tiene compromisos adquiridos que le obligan á mantener la tolerancia religiosa.

Algo más liberal que estos últimos periódicos, representando el doctrinarismo en todas sus vacilaciones, haciendo alarde de sus ideas de progreso, sin romper, sin embargo, con las preocupaciones de los conservadores empedernidos, *La Epoca* es el diario español de más circulacion en Europa, cuyo director, el Sr. Escobar, es reconocido por todos los hombres políticos de España como uno de los primeros periodistas de su país, y goza de una reputacion bien adquirida de habilidad, de tacto y de ingenio en sus polémicas. No es posible clasificar á *La Epoca* en ningun partido de una manera bien definida. En todo caso, es un periódico que ha defendido las doctrinas de orden aun en los tiempos más borrascosos, y que ha mantenido constantemente enhiesta la bandera de la restauracion durante todo el tiempo que existió el gobierno revolucionario; esta fidelidad á toda prueba merece ser elogiada, sobre todo en una época en que las defecciones se hallaban á la orden del día.

Al lado de *La Epoca* figura *La Política*, periódico fundado por el Sr. Mañilla, dirigido en la actualidad por el Sr. Sedano, quien ha sabido mantener la tradicion política de Mañilla, siendo reconocido por todos como el director de periódico dotado de mayor sentido práctico. Este diario posee redactores tan antiguos como el Sr. Cuesta, que goza de una reputacion de largo tiempo adquirida, así como jóvenes debutantes que hacen sus primeras armas con éxito, como el señor Galvete de Molina. Si la amistad que profeso al Sr. Sedano no me impidiese hacer su elogio como yo quisiera, podria decir que ha logrado con su periódico hacer una cosa más que difícil en España, dada la violencia de las pasiones en ese país: la de sostener una polémica en el justo medio entre los partidarios de la política del Sr. Cánovas y el partido de oposicion constitucional.

A este mismo matiz pertenece *El Diario Español*, que, bajo la direccion del Sr. Robert, y la preciosa colaboracion de los señores Gujarró y Botella, defiende la política del ministerio. Es un periódico de gran tamaño, el tercero, me parece, de España.

Cerca del astro del día suelen siempre agruparse otros planetas que brillan con el reflejo de sus rayos. Hé aquí por qué al lado del Sr. Cánovas se agrupan otros periódicos de diferentes matices ministeriales, pero cuya vida es de fecha harto reciente para que podamos ocuparnos de ellos.

Por el lado de las oposiciones liberales hay varios periódicos, entre los cuales debemos citar *La Iberia*, antiguo periódico del Sr. Sagasta, cuya vida es bastante larga y de consiguiente muy accidentada. Dicho periódico ha hecho magníficas campañas durante los últimos tiempos del reinado de Isabel II y en los primeros períodos de la revolucion; hoy mismo, que su vida se arrastra algo lánguida, publica de vez en cuando artículos muy notables; y como es reconocido como órgano del partido constitucional, en sus columnas es donde se publican todos los documentos interesantes de este partido de oposicion dinástica, y todos los artículos que indican una nueva actitud ó una nueva decision del grupo que capitanea Sagasta.

LA MAÑANA ha venido recientemente á unirse á *La Iberia*, y á sostener las doctrinas del partido constitucional dirigido por Sagasta. *LA MAÑANA*, á más de su seccion política, destina su primera página á una revista diaria de literatura, ciencias y de artes, muy escogida y notable; en la cual figuran algunos literatos de Madrid y de provincias, que han adquirido justa reputacion por sus selectas obras. Dirije este periódico el Sr. Diz Romero, y en su redaccion toman parte algunos que fueron redactores de la primitiva *Iberia* en tiempo de Calvo Ascaso.

El partido republicano tiene aún varios periódicos en España, aunque la legislacion vigente sobre la prensa le impide desplegar su bandera. Presentase bajo el pseudónimo de partido democrático. Cuenta *El Globo*, *El Pueblo Español* (del Sr. Garcia Ruiz, el ministro de la Gobernacion del 3 de Enero), en Ma-

drid; *La Gaceta de Barcelona*, en la capital de este nombre, *La Nueva Prensa*, en Madrid, y otros. Estos periódicos están muy bien redactados y hacen una oposicion racional y hasta algo tibia, mirada bajo el punto de vista de sus ideas. *La Nueva Prensa* ha hecho muy buenas campañas bajo la direccion del señor Bañón, la inteligente redaccion del Sr. Guimerá y el espíritu y fuego del joven Sr. Ginard de la Rosa, poeta y escritor inspirado, autor de las *Melodias de otros climas*, haciendo un estreno de maestro, con un admirable prefacio de Pi y Margall.

El Globo publica á menudo artículos del Sr. Castelar, y esto solo bastaria para ganarle una reputacion, si otros escritores notables no contribuyeran tambien á colocarlo entre los periódicos mejor redactados de Europa.

Fuera de los periódicos que acabo de citar, debo hacer mencion todavia de dos publicaciones diarias de mucha circulacion, y que reúnen el mayor número de lectores: *La Correspondencia de España* y *El Imparcial*.

Debe el primero su popularidad, que data de tiempo, á su cualidad de periódico de noticias. Si foca á la política, es por medio de sueltos que, aun siendo tales, pueden considerarse como noticias. Durante su existencia, ya antigua, solo se halla una campaña política, emprendida cuando la revolucion de 1868 en defensa de la candidatura del duque de Montpensier, y todo el mundo confiesa que se emprendió con completo desinterés por parte de su propietario, el Sr. Santana, uno de los hombres más apreciables de España por su laboriosidad y tenaz constancia, que le asemejan á M. Coelho, del *Diario de Noticias* de Lisboa, y gracias á cuyas cualidades ha podido elevarse de una modesta posicion á la opulencia, tanto más respetable, cuanto la ha alcanzado á la luz del día, de la manera más noble y en provecho de la industria. Forman parte de su redaccion jóvenes tan activos como celosos, que buscan sus informes en todos los centros oficiales y en otros que se ocupan de la política ó de negocios.

El Parlamento es un periódico nuevo que dirige Alcazar, antiguo redactor de *El Imparcial*, y que, lo propio que *La Patria*, sostiene á los centralistas parlamentarios, los que forman hoy el centro de la Cámara.

El Imparcial fué fundado como periódico político, y siempre ha defendido los principios mas liberales dentro de la monarquía democrática, pues no se le puede colocar en ninguna otra, y á esto se deba acaso su carácter de periódico de noticias, que le ha dado su éxito. Es un diario, regularmente, muy bien redactado, que publica artículos políticos y doctrinarios notables, de los Sres. Araus y Montero Rios algunas veces, y Gasset y Artime, su propietario, de quien podemos decir lo que hemos dicho del Sr. Santana. El Sr. Gasset y Artime obtuvo la cartera de Ultramar en 1872, gracias á sus trabajos, verdaderamente notables, en la prensa política. *El Imparcial* publica una seccion puramente literaria todos los lunes, tan interesante como original. En ella se hallan artículos de un sabor literario de primer orden. Los acontecimientos del gran mundo tienen un narrador en *La Epoca*, en la persona de D. Ramon Navarrete, que bajo el pseudónimo de *Asmodeo* ha adquirido una celebracion escepcional en un género más difícil de lo que se cree; y en *El Imparcial* lo tienen en el Sr. Fernandez Florez, un heredero en línea recta de Stenohbell, quien bajo los pseudónimos de *El Lumático* ó *Fernan Flor*, escribe revistas y artículos literarios que se devoran en cuanto se publican. Hay en su estilo finura, observaciones originales y humorísticas que convierten cada uno de los artículos en capitulos sueltos de un libro encantador que todos quisieran tener en su biblioteca.

Como todo, el periodismo está dignamente representado en España por hombres políticos muy notables, como, por ejemplo, el difunto Rios Rosas, el orador más nervioso de la España moderna; Cánovas, Sagasta, Romero Ortiz, Ulloa, Escobar, Balaguer, Iglesias, Leon y Castillo, Ferreras, Tubino, que es director de una importante revista literaria titulada *La Academia*, Navarro Rodrigo, Mazo, Rascon, Albarada, Nuñez de Arce, Valera, Gasset y Artime, Montero Rios, Asquerino, Martos y el mismo Castelar, quienes le deben gran parte de su porvenir político, posicion y fama. Otros, como Borrego, el decano de la prensa española y el infatigable felletuinista, le deben mémos, pero son dignos de alabanza por su constante defensa de ciertos principios.

Acabamos de citar, á vuelo pluma, los nombres más notables de esta pléyade de jóvenes escritores y hombres de edad madura, que han conquistado valerosamente su posicion, y quienes, lejos de abandonar-se á la fortuna y al acaso, han debido su porvenir á la perseverancia, al estudio, á la inteligencia y al saber. Sin duda habrá olvidado muchos nombres. Perdónese me el olvido, pues soy una extranjera que no ha hecho más que atravesar la España y que se ocupa de una literatura muy cultivada en ese país esencialmente activo, que tiene por la política una aficcion, desgraciadamente acaso, mayor que por otros fines sociales.

MAD. RATTAZZI.

LA PATRIA.

Es preciso confesar, aunque nos exponamos á las censuras de la generalidad, que una de las mayores preocupaciones que nos dominan es la que resulta del

sentimiento de la patria, considerada ésta en cierta parte de territorio limitado por fronteras. Convengamos en que esta idea de la patria es en extremo mezquina, por más que por sublime la tenga la tradicion. Esta idea mezquina, alimentada desgraciadamente por hombres de talento y de corazon, ha dado origen á sangrientas talantas, á terribles carnicerías, y es todavia la causa de inmensos disturbios y el mayor obstáculo al progreso.

El hombre no debe estrechar la esfera de sus sentimientos ni subordinarlos á ciertos límites; no debe dejarse arrastrar por esa convencion que llamamos patria; debe tener por patria el universo; todos hemos de considerarnos hermanos.

¿Qué significan los límites y las fronteras? ¿Acaso porque una cordillera de montañas ó la costa de algun mediterráneo deslinden cierta porcion de tierra, hemos de mirar con prevencion y con odio á los hombres que nacen y viven más allá de la cordillera ó de la costa? ¿Qué significa la corriente del Rhin? ¿Por qué los hombres se han empeñado en ver la division de dos razas en una obra de la casualidad?

Está bien que exista la patria, política y administrativamente considerada, porque seria imposible un Estado federal universal—al ménos por ahora—y cada territorio, ya por su clima, ya por las costumbres de sus habitantes, necesita distinta organizacion; pero la patria considerada como sentimiento, la patria considerada como separacion de intereses humanos, como causa de odio entre razas, como predileccion moral por el país en que se ha nacido, la patria considerada así, lo repetimos francamente, es, á nuestro parecer, una de las mayores locuras y uno de los desastres más terribles; y el odio que siente el indígena por el extranjero, uno de los defectos más abominables.

¿Por qué hemos de considerar con prevencion á los extranjeros? ¿A qué razon formal obedecen el odio de raza y la diferencia de patria? ¡Ah! mil veces hemos oido exclamar durante la pasada guerra civil: «¡Qué lástima que derramemos la sangre combatiendo españoles contra españoles! si combatiéramos contra extranjeros, seria otra cosa; entonces estaria bien que nos cebásemos en el enemigo.» ¿Acaso no son civiles todas las guerras? ¿No combatimos siempre hermanos contra hermanos? ¿Por qué no hemos de considerarnos unidos por lazos verdaderamente fraternales todos los individuos de la familia humana?

Aquí como en los Estados Unidos el hombre ama y aborrece, recuerda y espera, vive y muere; en Francia como en el Brasil pueden nacer Guttembergs y Franklins, Dantes y Byrons. Los elementos desafian igualmente á los hombres, el mar en todas partes se embravece y se calma, en todas partes el hombre necesita el concurso del hombre para fabricar sus vestidos y para procurarse alimentos; en todas partes la misma luna ilumina los mismos sepulcros, y los sepulcros encierran los mismos huesos.

Una lengua, las mismas costumbres, la misma instruccion, la misma virtud, el mismo traje, el mismo alimento; hé aquí la aspiracion en cuanto á la forma universal; pero ya que la forma es imposible por que la Naturaleza nos lo impide, exista al ménos la unidad moral, la unidad en el fondo. Un sentimiento, una patria, el mismo amor á todos, los mismos lazos con todos; una familia, en fin, símbolo de la fraternidad de los hombres.

J. MARTI FOLGUERA.

MISCELANEA.

Hoy 21 celebran los persas residentes en París, su gran fiesta anual de *Nuruz Sultanic*, ó lo que es lo mismo, el nuevo año imperial.

Esta solemnidad data del décimo cuarto siglo antes de Jesucristo. Antiguamente daba ocasion á las más ruidosas demostraciones de alegría, semejantes á las de nuestro carnaval.

Cada año se entregaban los adoradores del fuego, durante ocho dias, á todos los transportes de un júbilo sin límites. Todas las clases sociales honraban al sol, emblema de las luces y de las inteligencias. En la época de la invasion de Persia por los mahometanos, trataron éstos de abolir tal costumbre; pero no pudieron conseguirlo. En 1239, el sah reinante consagró oficialmente esta fiesta.

Los persas celebran en la actualidad esta fiesta, cualquiera que sea el país en que se encuentren, y siempre de una manera suntuosa. Con este motivo se hacen mútuos regalos, se reúnen, organizan festines, y no se olvidan de renovar sus trajes. De aquí el nombre de *Fiesta de los trajes nuevos* con que tambien se conoce la ceremonia del nuevo año persa.

En París, S. E. el general Nazare-Aga, ministro de Persia, da una gran comida en el hotel del *boulevard Pereire*. Sigue despues una recepcion á la que no deja de asistir ningun diplomático.

Las montañas de sal que se han descubierto en el Estado de Nevada, en las orillas del Ferry y del Virgin, son seguramente una de las grandes curiosidades de la naturaleza. La superficie tiene la dureza del mármol, y como las demas rocas, se halla atravesada por venas heterogéneas. Los trozos de sal que se han separado presentan un color gris sombrío, se asemejan al granito ordinario, y contienen 92 por 100 de sal pura.

En la falda Oeste de la montaña se han encontrado láminas de sal tan transparentes, que á través de ellas puede leerse fácilmente, á pesar de que algunas alcanzan un espesor de 15 ó 15 centímetros. No lejos de allí, al Norte, brota un manantial importante, cuyas aguas contienen mayor cantidad de sal que las conocidas hasta el día.

Segun una comunicacion que publican los diarios de Berlin, el viajero Gustavo Nachtigal emprenderá pronto un viaje de exploracion al Africa Ecuatorial, y visitará la region donde murió Eduardo Mohr.

SECCION POLITICA.

PINTAR COMO QUERER.

El Tiempo, aunque sin nombrarnos, nos endereza en su artículo de fondo las siguientes líneas:

«Marasmo é inacción dicen que ha producido; si este nombre dan al ordenado concierto de todas las clases productoras para asegurar en España los beneficios del trabajo, de la cultura, del tráfico, por fortuna tienen razón; si lamentan el desdeseo con que la opinión pública considera eso que se llama *hacer política* y su consecuencia el turno apetecido de las fracciones, entonces les damos el pésame sin poderlos acompañar en el sentimiento.»

El Tiempo llama ordenado concierto al espectáculo que está dando la política de sus amigos. La calificación es adecuada, como fácilmente se advierte por las elecciones municipales y provinciales que se han celebrado, y por las de senadores que van á efectuarse. En esos actos, que de tan clara manera definen la popularidad de un gobierno, ¿quien no ha visto lo ordenado con que se llevaron á cabo? ¿Necesitaremos reproducir hechos, citar localidades en demostración de tal aserto?

Fuera ociosa semejante tarea. Al gobierno le consta la justicia que la opinión pública le tributa, y pruebas elocuentes ha recibido de ello.

El artículo del periódico ministerial trae á nuestra memoria la antigua leyenda de los días del absolutismo:

«Navegacion y arbolado son obras dignas del gran Fernando.»

En efecto; riqueza, tráfico, trabajo, cultura, todo se debe á la iniciativa del prohombre que rigió actualmente los destinos de la nacion.

Y si, como de pasada observa *El Tiempo*, hay desdeñan en la opinion pública, tal desvío no es (¿cómo había de ser!) contra los gobernantes del día, sino pura y simplemente contra los políticos, contra los que abrigan el criminal proyecto de turnar con el que preside hoy los consejos de la Corona.

Siendo, como no puede ménos de ser verdad, porque los diarios de la situacion lo repiten todos los días, que el Sr. Cánovas del Castillo vierte á torrentes la felicidad sobre la nacion española, nos parece poca toda la cólera de *El Tiempo* contra los aventureros que desean descender del pináculo del poder á los factores de la bienandanza que la patria disfruta por ellos, y solo por ellos.

El Tiempo deplora con razon, en su calidad de excelente patriota, los aviesos intentos de los que solo se escudan en la política para dirigir sus tiros á la situacion, y concede carta de naturaleza en el poder á sus insignes prohombres, hasta que no aparezca en las filas de sus adversarios alguna figura digna de entregarle el baston de mando.

Entonces, cuando los cambios puedan efectuarse como en Inglaterra ó en los Estados Unidos, es cuando juzga el sensato periódico ministerial que habrá llegado el caso del turno....

Cuando se examina seriamente el lenguaje de ciertos órganos; cuando al lado de semejantes teorías se coloca el respeto que vociferan á la monarquía constitucional, se nos figura—sin ofensa sea dicho—que muestran sus instintos y resabios políticos.

¿Qué son, en suma, las palabras de *El Tiempo* sino un inconsciente ataque á la prerrogativa régica de nombrar libremente sus ministros?

Porque después de todo, ¿no parece sino que semejantes defensores del gabinete poseen un elixir de vida oficial á su disposicion?

¿Green por ventura los ofuscados periódicos que aplauden al ministerio, que nos persigue á todas horas la idea del poder?

La historia del partido constitucional podrá ser breve; pero en ella se encuentran las páginas de mayor desinterés y patriotismo.

Tengan el poder en buen hora nuestros adversarios, que ninguna impaciencia propia nos contentaría al verle caer de sus manos, pero no pretendan en su orgullo que acallemos los sentimientos de dignidad que nos estimulan á dirigirles las justas censuras que, originadas en sus desaciertos, nos conducen á hacerles una razonada oposicion.

No es, sépalo *El Tiempo*, la idea del turno la que nos aguijonea cuando escribimos, ni la que estimula á los hombres de nuestra comunión cuando levantan su elocuente voz en el Parlamento; es algo más hondo y santo, es la causa de la patria y de las instituciones.

Si *El Tiempo* nos juzga, como parece, de otro modo, sentimos decirle, en nuestro propio nombre y en el del respetable partido que representamos, que se equivoca grandemente, á no ser que haya querido pintarnos á la luz de sus propios sentimientos.

De todas maneras, y aun dentro de la *inamovilidad* con que amenaza al país, creemos que andando el tiempo vendría á resultar que la patria se encontraría petrificada de pura dicha.

¿Es eso lo que quiere el órgano del señor conde de Toreno?

Con su criterio no basta el decreto que ac-

tualmente rige á la imprenta; fuera de la ley debieran ser declarados todos los periódicos que no ven la situacion por el vidrio color de rosa que los ministeriales no dejan de la mano.

Pero es... *pintar como querer*.

Con el más profundo sentimiento hemos leído ayer en nuestro estimado colega *La Iberia* lo siguiente:

«NUESTRO PROGRESO.

«El sábado recibí nuestro querido director don Bernardo Iglesias una cédula de citacion expedida por el juzgado de primera instancia del distrito del Centro, para que á la una de la tarde de ayer 19, se presentara para la práctica de una diligencia judicial en asunto pendiente.

En efecto; comparecido á la hora señalada nuestro querido amigo, el actuario Sr. Roca le notificó la resolucion judicial siguiente:

«Auto. Resultando que en el número 6.239 del periódico *La Iberia*, correspondiente al sábado, 10 del actual, se hallan publicados periodos denunciados por el ministerio publico como calumniosos al tribunal de imprenta, los cuales se detallan en el escrito de denuncia, acompañando un ejemplar de aquel periódico, que se halla al folio primero de esta causa; Resultando que dicha calumnia por escrito y con publicidad constituyen el delito previsto y penado en los artículos 467 y 477 del Código penal vigente;

«Resultando que no apareciendo de la declaracion recibida al señor director del periódico *La Iberia* quien sea el autor de dichos periodos denunciados, y negándose á dar su nombre, dice asume la responsabilidad que por este hecho pueda imponersele, en cuyo caso, y segun los artículos 503 de la ley de Enjuiciamiento criminal y el 14 del Código penal, es responsable, criminal y subsidiariamente, de aquel delito, el director del periódico *La Iberia*, D. Bernardo Iglesias Tineo;

«Considerando que en tal concepto debe dirigirse el procedimiento contra el indicado director;

«Vistos los artículos citados, y de conformidad con el dictamen del señor promotor fiscal, se declara procesado á D. Bernardo Iglesias Tineo como director del periódico *La Iberia*; hágasele saber y que el procedimiento se sigue de oficio para que comparezca á efecto de recibirle la declaracion de inquirir; así como que preste fianza por valor de mil quinientas pesetas para atender á la responsabilidad pecuniaria que en su día pueda imponersele por esta causa, y no haciéndolo, procedase al embargo de sus bienes en cantidad bastante, formándose para ello la oportuna pieza separada, dese parte á S. E. la Sala de lo criminal de la Audiencia del territorio é ilustrísimo señor fiscal de la misma, de la formacion de esta causa, y verificado se acordará lo demás que sea procedente.

«El Sr. D. José María Barneo Rodríguez de Villamayor, juez de primera instancia del distrito del Centro, lo manda y firma en Madrid y Marzo diez y seis de mil ochocientos setenta y siete.—José María Barneo.—Aniceto de la Roca.—Es copia.—Roca.»

Formalizada la notificacion del auto transcrito, inmediatamente el juzgado recibió la declaracion de inquirir á nuestro querido director, y por hallarse el juicio criminal en estado de sumario ninguna observacion hacemos por ahora acerca del asunto.

El elevado proceder del antiguo y respetable periodista, nuestro amigo el Sr. Iglesias, está siendo objeto de justos elogios por parte de la prensa. Nosotros, al lamentar el procedimiento en que se halla envuelto, no podemos dejar de felicitarle por su digna conducta.

Respetamos como «debemos el estado en que la causa se halla, pero cuando legalmente sea posible no dejaremos de tratar á fondo la cuestion jurídica que envuelve el citado procedimiento, del que anhela salga victorioso nuestro querido amigo y compañero.

Dice *La Epoca* que la junta ó reunion celebrada en el teatro de la Alhambra tiene la seguridad no ha de producir el efecto apetezido. Pensamos como nuestro colega, mientras al frente del departamento de Hacienda veamos al Sr. Barzanallana, en cuyas medidas no reconocemos el necesario acierto para entonar nuestro abatisidísimo crédito. No vemos en su departamento más que apatia, por más que *El Tiempo* y otros periódicos ministeriales continúan con el incensario en la mano, y así únicamente se explica que nuestra deuda consolidada haya descendido á un tipo que nos ruboriza, cuando en el extranjero abunda tanto el dinero, que lo vemos estancado en el Banco por falta de aplicacion. A 74 por 100 tienen ahora los franceses su 3 por 100, y tomando esta cifra por tipo, corresponderia hoy al nuestro una cotizacion de más de 24 por 100. ¿Por qué lo tenemos á 11 por 100, si es cierto, como dijo *La Epoca*, que la ley de 21 de Julio último sobre arreglo de la deuda dió seguridad para el porvenir? Es que en España se hace de un hombre de bien, y solo por serio, un ministro de Hacienda, un subsecretario, un director de la Deuda, etc., etc., y así va ello. En el extranjero, para llegar á estos puestos, es preciso hayan demostrado entender lo que el crédito de una nacion significa, y así se explica que ni en tiempo de la *Commune* lo olvidara el gobierno de París. ¿Cuántos días necesita hoy el gobierno francés para pagar el trimestre de su deuda? Suponemos lo sabe el Sr. Barzanallana, y sin embargo, si nosotros pagáramos por trimestres, llegaría el de Mayo sin haber principiado el de Enero en muchas y muy importantes capitales de provincia. Verdad es que en Francia se anuncia una sola vez el pago del trimestre, y que el Sr. Barzanallana se ocupa de esto con gran asiduidad, y vayase lo uno por lo otro. Verdad es tambien que en los últimos presupuestos está consignada la conversion de los intereses de los últimos cinco semestres en deuda del 2 por 100, cuyo primer semestre vencerá en 1.º de Julio, y que todavía no se ha llamado por la direccion correspondiente á la presentacion de las carpetas representativas del derecho de cada uno, operacion que necesariamente ha de ser detenida, y que de seguro impedirá el que puedan practicarse todas las demas operaciones para que el coupon se cobre, como al crédito convendría en el mes de Julio.

Verdad es que se crean deudas libres de todo descuento, merced á lo cual las emite un ministro á determinado cambio, y que al año siguiente, otro gobierno las impone un descuento de 5, 7, 12 ó 10 por 100, sin tener para nada en cuenta las condiciones de la emision. Verdad es que un ministro manda pagar como no solo el crédito, sino la justicia demandada, los intereses de la Deuda vencidos hasta fin de Diciembre de 72, y que este pago se suspendió á la entrada del Sr. Barzanallana en el ministerio, incoando un expediente, para poner en duda, cuando ménos, si debian ó no pagarse los picos ó residuos: todavía pendientes de pago de aquellos semestres. Verdad es que ese expediente tramita muy cerca hace de un año; que el último informe lo emitió el Consejo de Estado, cosa de tres meses hace, y que creemos se halla todavía por extraer, á pesar de que, segun *El Tiempo* y *La Epoca*, todos los expedientes marchan al día en aquella dependencia, dando lugar con este proceder á que se diga que los acreedores por los mencionados intereses piensan acudir á las Cortes reclamando, no solo lo que se les adeuda, sino los intereses que han debido devengar desde sus respectivos vencimientos, como es muy justo se haga, si como aseguran, se pagó en su tiempo la mayor parte de aquellos intereses,

vencidos, repetimos, hace más de cinco años. Verdad es que... pero ¿á qué continuar? fuera de España, lo primero que se atiende es á conservar la gran palauca que proporciona cuantos recursos se necesitan á tipos baratos. Noventa veces se ha cubierto últimamente un empréstito de la ciudad de Marsella. Aquí hemos alcanzado la paz, y el Sr. Barzanallana continúa haciendo dudar al público si el Estado ha de pagar ó no la parte no satisfecha todavía, de los intereses que vencieron hasta fin de Diciembre de 1872. Juzguen nuestros lectores, solo por este hecho, de como se entiende dentro del ministerio el crédito que dicen se pretende regenerar.

Ya dimos cuenta á nuestros lectores del decreto recientemente publicado á virtud del cual se espera que la renta del tabaco ha de tomar tal incremento, que ha de ser la admiracion de los más acreditados hacendistas dentro y fuera del reino, y hoy hemos de manifestar que el Sr. Barzanallana tiene razon para pensar así; al César lo que es del César, y vamos á probarlo.

Con esa disposicion, que ayer extractamos, claro es que murieron los aficionados á este ilícito comercio; como que para continuar en él tendrian que hacer venir el género, no solo á su nombre, sino al de sus hijos, al de sus amigos, al de sus mismos consumidores, al de sus criados, etc., etc., y el Sr. Barzanallana conoce bien las mil dificultades que este proceder envuelve; por consiguiente, quedamos en que este contrabando ha desaparecido. El particular que consume ó regale más de once tabacos diarios, ya sabe que tiene que quitarse el vicio si no le convienen los que la Hacienda tiene á la venta; hasta aquí, ya ve el señor Barzanallana que aplaudimos su acuerdo, como llamado á producir grandes reudimientos á las cajas del Estado.

Ahora quisiéramos que S. E., ó la prensa ministerial, nos sacara de algunas dudas que se nos ocurren; contamos con que en cada aduana habilitada se lleve una cuenta corriente á todo individuo que introduzca 100 tabacos, y que para que sea exacta, cada administrador telegrafa á todos sus compañeros dándole cuenta diaria de lo que por la suya ha entrado, á fin de que tomen la conveniente nota. Convenidos en todas estas minuciosidades, precisas para la debida exactitud, preguntamos nosotros, suponiendo que tenemos amigos en la Habana, ¿si por vía de regalo recibimos al cabo del año 8.000 tabacos, por ejemplo, de cuatro diferentes sujetos, en cuatro remesas de 2.000 cada una, quien será en este caso el obsequiado?

Ya sabemos que la aduana nos permitirá traer á casa los 4.000 primeros, pero y los otros 4.000 que dos buenos amigos nos enviaban acordándose de lo bien acreditados y surtidos que están nuestros estancos? Segun el decreto citado los perderemos, y probablemente se nos formará una causa sin que podamos evitarla, porque el señor ministro no pretenderá que cada uno de los que en España residimos, con relaciones en la isla de Cuba, pasemos una circular recomendando que no nos regalen tabacos, cuando el mayor número no habrá pensado en ello; pero como al señor Barzanallana, sobre sus buenas condiciones de hacendista no debemos negarle la de justo, deseamos nos diga si efectivamente en el caso citado estamos llamados á perder el tabaco que exceda de los 4.000 que se consienten y además sufrir el rigor ó los rigores de la administracion.

Hay más, pudiera suceder que por la intendencia de la Habana se quisiera agasajar mensualmente á la presidencia del Consejo de ministros con 4.000 tabacos para que aquí se conocieran las excelencias de aquella hoja; en este caso, ¿quién disfrutaria de los 44.000 tabacos sobrantes dentro del año? Porque siendo, como es justo, el Sr. Barzanallana, nos congratulamos en creer que no habia de conceder á la presidencia del Consejo lo que niegue á un simple mortal.

Con sentimiento anunciamos que nuestro estimado colega *El Solfeo*, se despide ayer de sus lectores hasta el 15 de Abril próximo.

La circular del señor fiscal del Tribunal Supremo de Justicia de 13 de los corrientes, demuestra los inconvenientes á que dan lugar las reformas parciales de nuestras leyes jurídicas, sin oír antes á las comisiones de Códigos. En vano se indicaron al discutirse la ley de 17 de Julio de 1876, las dificultades á que en la practica daría lugar la reforma de algunos artículos del Código penal de 1870, en lo relativo á los hurtos, ínterin no se pusiera aquella en relacion con otros preceptos del mismo Código. Las dificultades han surgido en gran número en su aplicacion, y para acallar tanta duda, ha creído necesario el Sr. Bugallal exponer su ilustrada opinion sobre la materia; esto, sin perjuicio de someter la doctrina que considera más ajustada á derecho, por medio de los oportunos recursos de casacion, á la decision del Tribunal Supremo.

Estos graves inconvenientes se hubieran evitado, siguiendo los procedimientos que aconseja la prudencia antes de variar parcialmente nuestras leyes. ¿Sucedirá lo mismo en la reforma que se intenta en el Código penal? Mucho lo tememos, pues segun nuestros informes, la ilustrada comision de Códigos tiene limitada su esfera de accion, en cuanto á la reforma completa del Código. Lo sentimos, por lo que pueda afectar á la buena administracion de justicia, y por el prestigio de una comision tan respetable, de cuya opinion se hizo caso omiso al reformar los artículos á que se refiere la ley de 17 de Julio antes citada, y que tanta confusion ha producido al ser aplicada por los tribunales de justicia.

El Diario Español, refiriéndose á la junta general celebrada en Guipúzcoa el día 17 de este mes, dice, entre otras cosas, lo que sigue:

«Un acuerdo se tomó que, de aceptarse por el gobierno, vendría á establecer cierto antagonismo entre la provincia de Guipúzcoa y la de Alava.

Trátase de otra comision, nombrada al efecto, gestione cerca del gabinete la suspension de la ley de quintas hasta que estén definitivamente resueltos todos los demás puntos que se propongan en la conferencia.

La exigencia nos parece de una naturaleza tal, que no le será posible al gobierno acceder á ella, puesto que de aceptarla, vendría al suelo todo cuanto se ha hecho respecto á quintas en aquellas provincias.

Suponemos que este acuerdo no tiene otro objeto que entorpecer y paralizar todo lo más posible el cumplimiento de la ley de 21 de Julio último.»

Y no es muy aventurada que digamos la tal suposicion, mucho ménos cuando el recurso está ya tan conocido; ganar tiempo es lo que en esas provincias se desea, y luego Dios dirá.

De todo tiene la culpa la debilidad del gobierno y sus tolerancias injustificadas.

Por supuesto que todo dará sus frutos.

Al tiempo.

Dice *La Correspondencia*:

«Al Parlamento, deseoso de conocer el procedimiento que el gobierno piensa adoptar para la proclamacion de senadores, por derecho propio, nos toca repetirle lo que sobre este punto hemos dicho ya; esto es, que la alta Cámara nombrará la comision de exámen de calidad, á la cual se someterán los justificantes de la renta de los grandes de España que se consideren con derecho á tomar asiento en el Senado, cuya comision informará para que dicho cuerpo

resuelva en su vista lo que proceda á tenor de lo constitucionalmente preceptuado, como ha sucedido siempre.

En cuanto al segundo extremo comprendido en la pregunta del colega, referente al número de senadores vitalicios que nombrará el gobierno, sabido es que este no ha acordado todavía ni puede exactamente fijar cuál sea la cifra de aquellos, toda vez que no se conoce de un modo cierto cuántos serán, aun cuando no pasarán de 30 á 35 los senadores por derecho propio, dato que es preciso tener en cuenta para fijar luego el número de senadores por nombramiento.

Es general la creencia de que el gobierno, una vez conocido el número de senadores, dejará las vacantes necesarias para los nombramientos excedentes que ocurran, á fin de que jamás pueda ser la alta Cámara un peligro para las instituciones, lo cual preocupa inútilmente al colega.»

Si, como es de creerse, ese suelto es autorizado, no puede ser más grave por algunas de sus afirmaciones, al par que contradictorio en su contexto general.

Se afirma que no pasarán de 30 ó 35 los senadores por derecho propio; es decir que once, á lo sumo, serán los grandes de España que *resultarán* reunir la renta de 12.000 duros que exige la Constitucion, porque ya tenemos repetido que son 24 los que por su categoría y dignidad serán senadores por derecho propio. ¿cómo conocer desde ahora aquel número? ¿cómo se ha de fijar antes de que sean nombrados los senadores vitalicios, si quien ha de declarar el derecho á los grandes de España ha de ser el Senado, con la comision de exámen de calidades que nombre?

Es inconcebible que así se trate esta cuestion, y que se recaiga en tantas contradicciones para decir que el Sr. Cánovas *no desea* que sean más de 35 los senadores por derecho propio.

Los periódicos que uno y otro día nos hacen preguntas sobre cuál es nuestra Constitucion, y cuál nuestro jefe, y cómo nos llamamos, y á dónde vamos, y de dónde venimos, y cuántos somos, y si tenemos disgustos en casa y otras mil cosas, les aconsejaremos se dediquen á otra cosa, porque por ese camino no han de conseguir hacernos perder el tiempo.

Todo lo que hoy nos preguntan está ya contestado, y no es serio, ni á nada conduce, preguntar lo que se sabe.

El Cronista dice que ayer tarde se aseguraba que las Cortes se reunirán el 30 de Abril próximo.

¿Con ó sin mensaje?

La Hacienda española se ha salvado, porque anteayer, segun la prensa ministerial, recibió el Sr. Barzanallana... ¿dinero?

—No, señor, *mil tarjetas* de felicitacion.

En *El Tiempo* de anoche leemos lo siguiente:

«Mañana se reúne la Academia de la Lengua, con motivo de la eleccion del senador que le corresponde con arreglo á la ley.

Segun noticias de un colega, la mayoría de los sócios de dicha corporacion intenta proponer un procedimiento para la designacion del candidato, que evite todo género de disidencias. El procedimiento consiste en separar, en primer término, á los individuos que tengan derecho propio para la senaduría y á los que reúnan probabilidades para obtener dicho cargo, bien sea por nombramiento del monarca, bien por eleccion popular, y los restantes serán sorteados, comprometiéndose todos á votar al que designe la suerte.»

Ya veremos si se confirman estos procedimientos.

El Pueblo Español termina su artículo de fondo con el siguiente párrafo:

«Si tan grande es el cariño de los malagueños hácia su paisano el Sr. Cánovas del Castillo, ¿cómo éste no viene nunca diputado por aquella capital, á un siendo poder?»

Por no causar molestias en casa.

La Correspondencia da la noticia de que el Banco de España ha entregado al Tesoro en el día de ayer 20 millones de reales, y como se trata de una suma de alguna importancia, no estaria demás que el citado diario hubiese manifestado el motivo á que obedecia dicha entrega, que suponemos habrá sido en numerario del que ha recibido recientemente y continúa recibiendo de provincias, producto de las contribuciones que recauda.

Ya que del Banco hablamos, no podemos ménos de ocuparnos de lo que se denuncia por nuestro colega *La Imprenta* de Barcelona, respecto á lo ocurrido en la cobranza del empréstito de 175 millones.

El citado diario dice lo siguiente:

«Para hacer más llevadero el empréstito, el gobierno dejó á la voluntad de los contribuyentes pagar el todo de sus cuotas en dinero ó bien la mitad en metálico y la otra mitad en valores amortizables.

«Esto era potestativo á los contribuyentes, y como facultad, era renunciabile en favor del Tesoro, y los contribuyentes que pudiendo pagar en papel apuntaron toda la cuota en metálico, por este solo hecho cedieron en favor del Estado el beneficio que ellos podian reportar. Una administracion moralizada y que obrara con legalidad, hubiera hecho llegar á la caja del Estado los fondos recaudados, tales como habian ingresado. Pero no lo ha hecho así la oficina de recaudacion de contribuciones de esta provincia. De las cuotas que se pagaron en metálico, fué separada la mitad en dinero y sustituida con papel, quedándose los delegados del Banco de España con las enormes ganancias de estas diferencias.

El gobernador de esta provincia tiene en su poder cerca de 2.000 comprobantes del delito que nos ocupa.

Para que el público vea claramente que no exageramos al declarar que son muchos los millones defraudados, bastará saber que el metálico sustituido con papel, en los primeros cuarenta y un días de recaudarse el empréstito, asciende á más de 40.000 duros. Es decir, que sale á 1.000 duros diarios el dinero retirado y sustituido con papel. La recaudacion del empréstito ha durado más de veinte meses; es decir, más de 600 días. Deduzca ahora el público á cuánto ascenderá lo defraudado.»

Lo que ha ocurrido en Barcelona es de creer que habrá tambien acaecido en otras provincias, y al Banco en primer término corresponde depurar los hechos que se denuncian, pues así importa á su crédito, y á su buen nombre, que no puede ménos de lastimarse si quedase impune, caso de ser cierto, el indigno agio que con sobra de razon ha dado lugar á las quejas de *La Imprenta*.

El gobierno tampoco puede tolerar que algunos, abusando del puesto que desempeñan en la recaudacion de los tributos, se hayan enriquecido entregando valores que adquirian con un 40 por 100 de beneficio en vez del efectivo que recibian de los contribuyentes.

Su grave dificultad pueden adquirirse los datos necesarios para apreciar, si no con toda exactitud, si aproximadamente la suma convertida en carpetas del importe de las contribuciones recaudadas en metálico, y por lo tanto puede exigirse la responsabilidad á quien correspondía, y que ingresen en el Tesoro las diferencias, teniendo en cuenta los tipos de cotizacion.

Increíble parece que el Banco no haya podido im-

pedir el que se llevase á cabo el hecho denunciado por el diario catalán.

La Nueva Prensa habla de esperanzas de los constitucionales, que son absurdas.

¿Quién le ha confiado al colega las esperanzas que el califica de absurdas? ¿Quiere decirnoslo?

Porque, para que La Nueva Prensa lo sepa, el partido constitucional, por ahora, no tiene que llorar desencanto alguno.

¿Es igual la situación del colega?

De un periódico adicto:

«A las cuatro de la tarde se ha reunido el Consejo de ministros en el despacho del Sr. de Gobernación, habiéndose ocupado preferentemente de los asuntos pendientes de los diferentes departamentos y del viaje de S. M. el rey. El Consejo terminó poco después de las cinco.»

Con este van los Consejos en familia.

De El Diario Español:

«El presidente del Consejo de ministros llegará esta noche á Sevilla.»

De El Tiempo:

«Mañana en el tren correo de Andalucía llegará á esta corte el señor ministro de Fomento.»

De El Diario:

«El ministro de Estado, Sr. Silvela, llegó esta tarde á Málaga.»

¿Pero qué ocurre? ¿Qué ha sucedido en Málaga? El presidente pidiendo, según se dice, un expres para ir á Sevilla; y el de Fomento volviendo antes de lo anunciado, y el de Relaciones exteriores llegando á Málaga, donde ya no está S. M. ni le espera ni nadie.

Todo esto era anoche objeto de comentarios, repitiéndose en todos los círculos, ¿qué ha pasado?

Dos sueltos de El Diario Español:

«En los círculos políticos era objeto de comentarios una larga conferencia celebrada ayer entre un renombrado título de Castilla y un conocido ex-ministro, y á la cual se da grande importancia.»

«El señor duque de Sexto, que debió salir anoche para Cádiz, parece que suspendió ayer su viaje hasta esta noche ó mañana.»

El periódico que así se expresa es ministerial. ¿Qué pasará?

Según leemos en El Eco de Extremadura, el ayuntamiento de Badajoz se halla dispuesto á presentar la dimisión, fundándose en que no puede continuar sin recursos, en atención á que los consumos se hallan intervenidos por la Hacienda.

Bonita situación es la de Badajoz; y si á lo menos fuese el único ejemplar en España, menos mal; pero hay tantos pueblos que están en igual ó peor caso que el de que nos ocupamos!

VIAJE DE S. M.

Según los despachos telegráficos que publica la Gaceta de ayer, y los que se recibieron en Gobernación durante el día de ayer, resulta que S. M., después de la fábrica de tejidos de Larios, de azúcar de Portal, y la ferretería de la Constancia, propiedad del Sr. Heredia, ha visitado también el asilo de San Bartolomé, y ha asistido á las carreras de caballos. Ha invitado á su mesa á las autoridades y á varias personas notables de Málaga, y por la noche asistió á los teatros Principal y de Cervantes.

Según un despacho de Algeciras, la escuadra real ha fundeado en Ceuta á las diez y media de la mañana de ayer, y ha hecho su entrada en la plaza á la una de la tarde.

Anoche se recibió el siguiente telegrama:

CADIZ 20, seis 50, t.—El telegrafo reflector de Ceuta comunica que á la una de esta tarde ha hecho su entrada en Ceuta S. M. el rey.

Inmediatamente ha visitado la catedral, donde se ha cantado el Te Deum. Después ha visitado el Hacho y ha visto desde este castillo el Serrallo, recordando la primera acción dada contra los moros por la división de Echagüe en 1859. También ha recorrido los cuarteles y fortificaciones de la ciudad, divisanado desde lejos los puntos donde se dieron las primeras batallas. Esta noche asistirá probablemente al teatro.

SECCION EXTRANJERA.

El Centro telegráfico español nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 20.—El embajador de Austria en Londres es el único que hasta ahora no ha firmado el protocolo.

SAN PETERSBURGO 20.—Atribúyese á Gortschakoff la terminante declaración de que Rusia procederá al desarme siempre que antes se ponga Turquía en pie de paz.

LONDRES 20.—Abrigase el temor de que el czar no pueda evitar que la guerra estalle al fin á pesar también de que Gortschakoff no sea partidario de ella.

VIENA 19.—Se han organizado nuevamente algunas bandas de insurgentes en Banjaluka y Bihatsch, mientras comunican de Klim que los turcos han incendiado dos pueblos y degollado á sus habitantes.

ROMA 20.—Ha sido preconizado por Su Santidad para obispo de la diócesis de Cuenca el Sr. Monzon.

LONDRES 20.—Como la insurrección de la Bosnia adquiere proporciones alarmantes, no es extraño que sea este asunto motivo de una gran preocupación para lord Disraeli, que, por lo demás, continúa insistiendo en que Rusia determine la época en que ha de realizarse el desarme.

PARIS 20.—Anúnciase que el general Ignatieff estará en esta capital, de regreso de Londres, en la noche del próximo jueves.

WASHINGTON 20.—Háblase de la posibilidad de que los Estados Unidos se retraigan de asistir á la futura exposición universal de París.

VIENA 20.—A pesar de las promesas que contiene el discurso del sultan, estima casi toda la prensa vienesa que no han de ser suficientes para las potencias, á no verse aquellas confirmadas por los hechos. Es esperado en esta el general Ignatieff que, según noticias, saldrá de París el inmediato viernes.

PARIS 20.—La Bolsa ha cerrado: 3 por 100 francos, 74; 5 por 100 ídem, 108,10; exterior español, 12; consolidado inglés, 96 5/8. Después de Bolsa se cotizaba: exterior español, 11 7/8; nuevo, 24 15/16; interior, 10 9/16; nuevo, 22 1/4.

SECCION DE PROVINCIAS.

SALAMANCA 18 de Marzo de 1877.

Sr. Director de La Mañana.

Muy señor mío: La diputación provincial va á reunirse y á fallar sobre la incompatibilidad de cuatro individuos de la comisión permanente, de cinco que trabajaron para ser reelegidos, habiéndose abstenido el quinto, que si no lo hubiera sido también.

La discusión sobre el acta de estos cuatro diputados, que forman hoy, y formaban cuando las elecciones, un tribunal contencioso-administrativo, promete ser acalorada.

La comisión provincial es, además de cuerpo consultivo, que dá dictámen cuando la ley lo prescribe ó el gobierno ó el gobernador lo dispone, tribunal administrativo, llamado á fallar sobre los asuntos que

determinan los arts. 83 y 84 de la ley de 25 de Setiembre de 1863, y sobre todas las incidencias de quintas, protestas y reclamaciones en las elecciones de concejales, excusas é incapacidades de electores.

Es, por tanto, la comisión un tribunal colegiado, en que todos y cada uno de sus individuos ejercen jurisdicción. En grado tal, que un solo voto puede decidir y decide un pleito, falla y resuelve sobre si un mozo ha de ir ó no al servicio de las armas.

Su jurisdicción colectiva é individual es innegable; al menos que se niegue que un magistrado no la ejerce, porque por sí solo nada dispone y lleva, y la ley le da, sin embargo, baston de mando y signo de jurisdicción.

Pues la ley electoral, si no miente el art. 10 de la de Agosto de 1870, dice que para los cargos de diputados á Cortes y diputado provincial no se computarán á los candidatos electos los votos que obtengan en las localidades donde ejerzan jurisdicción, aunque sea de elección popular el cargo que desempeñen.

En nuestro caso, es más que de elección popular—para el efecto de la incompatibilidad—el cargo que ejercen los cuatro diputados de la comisión permanente reelegidos, porque ese cargo lo deben al nombramiento de diputados hecho por el gobierno y de real orden, sin el cual no serían de la comisión permanente. Esta incompatibilidad está resuelta por la ley de 2 de Junio de 1871, con audiencia y de conformidad con el Consejo de Estado. El alcalde de Barce ona había sido elegido diputado provincial por uno de los distritos de la ciudad, y la real orden resuelve que, ejerciendo jurisdicción, aunque de carácter popular, el alcalde no ha podido ser elegido en su distrito, y no pueden computarse los votos de los electores. Si lo fuera de otro pueblo, y la elección se extendiera á un número mayor ó menor de pueblos, lo del suyo no se podrían computar.

Como aquí la comisión permanente ó no ejerce jurisdicción ó la ejerce en toda la provincia, de ahí lógicamente se deduce, ó la ley electoral no rige ó no tiene aplicación la real orden de 2 de Junio de 1871, que no han podido ser reelegidos los cuatro diputados de la comisión de Salamanca que durante la elección estaban funcionando.

Y la cosa es doblemente clara (digo y no se necesitan mayores luces) desde que el Congreso falló un caso por todo extremo original.

Tratábase del acta de Torrelaguna, provincia de Madrid, protestada por considerarse con incapacidad legal al diputado electo, en atención á ser individuo de la comisión provincial. La mayoría de la permanente de actas propuso la nulidad de la elección, porque no pueden ser elegidos diputados los que reciben sueldo de la provincia, y los que forman la comisión permanente sueldo tienen ó gratificación ó indemnización.

El nombre no hace la cosa. Porque á más las comisiones tienen facultades privativas, á cuyo amparo ejercen sus individuos una influencia poderosa y decisiva en asuntos electorales, siéndoles fácil, desde esta ventajosa posición, torcer y viciar la libre emisión del sufragio; porque están siempre esas comisiones en funciones activas, y de ahí el llamarse permanentes, y porque pueden emplear medios coercitivos en apoyo de alguno de sus acuerdos. En tales razones, poderosas y decisivas, se fundaba la mayoría de los diputados que examinaban el acta para proponer su nulidad, nulidad que al fin se estimó en votación nominal en sesión del 27 de Junio de 1873.

No es de extrañar, pues, que asunto de esta importancia preocupe la pública atención, porque se trata de una cuestión de derecho público, de derecho constitucional y de derecho constituido. La ley de 1870, la real orden del 71, la discusión de las Cortes de Junio del 73 sobre el acta de Torrelaguna, ponen fuera de cuestión la incompatibilidad de los cuatro diputados reelegidos. ¿Qué sucederá, sin embargo? De lo que suceda tendremos al corriente á LA MAÑANA y de lo demás que deba salir del círculo de la localidad.—El correspondiente.

SECCION OFICIAL.

DIA 21.

Gobernación.—Real decreto nombrando jefe de administración de cuarta clase, oficial de la de terceros de dicho ministerio, á D. José Rodríguez Batista.

Guerra.—Real orden dando de baja en el ejército al teniente de infantería D. Rafael San Millán.

Hacienda.—Real orden aprobando la instrucción que le es adjunta para el cumplimiento de la ley de 9 de Enero sobre venta de bienes nacionales.

Fomento.—Real orden declarando que el espacio comprendido entre dos minas que no reuna la medida legal para constituir concesión minera, deberá otorgarse como demasia á aquel de los dueños de las minas limitrofes que primero lo solicite.

Otra concediendo á D. Eusebio Gonzalez Escandon y consocio la autorización que solicitan para construir un muelle en el puerto de Tinamayor, provincia de Santander.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha puesto á la venta el tomo tercero de los estudios biográficos que de los políticos contemporáneos viene publicando D. Joaquín Martín Oñas, director de nuestro colega El Globo.

El presente contiene la biografía del Sr. Ruiz Zorrilla, y basta decir que en sus condiciones iguala á los otros dos anteriores para comprender que, como éstos, obtendrá el favor del público.

Por el ministerio de Ultramar se han dictado las siguientes disposiciones:

Nombrando oficial quinto colector de rentas de San Cristóbal (Cuba), á D. Francisco Valdés; dejando sin efecto la orden del gobierno de la república, que aprobó la suspensión de empleo y sueldo impuesta por el gobernador general de Cuba á D. José Julio Martín, contador de la aduana de Cárdenas; nombrando oficial quinto interino de la colectoría de rentas de Baracoa (Cuba) á D. Manuel Pardo; oficial segundo interino de la secretaría de la subdirección de Hacienda de Cuba á D. Francisco Menocal; declarando cesante al oficial quinto de la contaduría general de Hacienda de Cuba D. José Verma; nombrando oficial quinto interino del gobierno civil del departamento oriental de Cuba á D. Aurelio Moreno; declarando cesante, por reforma, á D. Sebastian Acosta, oficial quinto de la administración central de Correos de Cuba; nombrando á propuesta del Banco Hispano-Colonial, oficial segundo de vista de la Admon. principal de aduanas de Cuba á D. César Martínez; id. tercero á D. Emilio Carrama; cuarto á D. José Navas, y quinto á D. Bartolomé Lleira; nombrando á D. Genon Durán, oficial cuarto de la Dirección general de Hacienda de Cuba; oficiales quintos de la contaduría general de Hacienda de Cuba, á D. Sebastian Acosta y á D. Fernando Morales; oficial quinto, en comisión, contador de la colección de rentas y aduanas de Baracoa en Cuba, á D. Jesús Solares; declarando cesante á D. Antonio Doz y Valenzuela, oficial quinto de la administración de rentas y aduanas de Guayama (Puerto Rico) y nombrando en su lugar á D. Ezequiel Pato; oficial cuarto, interino, de la administración de rentas y aduanas de Mayagüez (Puerto Rico), á D. Juan Guillermety; nombrando en propiedad para su oficio de tasador de costas y reparador de la audiencia de la Habana, á D. Gaspar Villa-

ti; oficial segundo de telégrafos de Cuba, á D. Pedro Franco y Blasco, y guarda-almacen del ramo de telégrafos de Filipinas, á D. Fermín L. y Martínez.

Se ha concedido el regreso á la Península al comisario de guerra D. Juan Adegarr y Rivera.

Mañana quedará constituida la junta nombrada por los tenedores de la deuda pública, en su reunión del domingo.

Parece que el secretario del gobierno civil de Madrid, Sr. Romero Leal, irá de gobernador á Alicante, y el Sr. Vergara, gobernador actual de aquel punto, vendrá á la secretaría del gobierno de esta provincia.

Es esperada en Madrid la embajada marroquí, que acompañará á S. M. el rey á Sevilla. También visitará otras poblaciones importantes de España.

Ayer á las diez de la mañana tuvo lugar un trágico suceso en la Plaza Mayor.

Un sujeto decentemente vestido disparó sobre una jóven á quien seguía tres tiros de revolver, hiriéndola de tal gravedad que falleció antes de llegar á la casa de socorro del distrito.

Seguido el agresor por la gente que presencié el suceso, intentó escapar disparando sobre el público otros dos tiros que, por fortuna, no causaron desgracia alguna, viniendo á dar una de las balas en un cajón sobre el que se hallaba sentada la dueña de un puesto de puntillas que se halla inmediato al lugar de la ocurrencia, pero fué al poco tiempo detenido, ocupándosele varias cartas amorosas dirigidas, al parecer, á la agredida, un retrato de la misma colocado en un estuche de terciopelo verde y una carta para un tío suyo dando parte de su propósito y enviándole dos billetes de Banco.

Parece ser que cuestiones amorosas han sido el móvil que hiciera al agresor cometer tal delito.

En el ministerio de Ultramar continúan aún discutiéndose los presupuestos en junta de jefes.

Segun telegramas de San Sebastian, las juntas particulares de Guipúzcoa han terminado su cometido aprobando el dictámen de la comisión. En este se consiglan los siguientes extremos:

Procurar la conservación de la organización foral y administrativa.

Convenir en la cantidad que para la parte contributiva se ha de abonar á Estado como encabezamiento de toda clase de tributos.

Respecto del servicio militar, gestionar para que se tome en cuenta proporcionalmente la fuerza de miqueletes y los gastos que ocasiona su sostenimiento.

El Sr. Lerdo de Tejada, presidente que ha sido de la república de Méjico, ha resuelto fijar su residencia en Cuba. Ya debe haber llegado á la Habana, para donde salió hace pocos días de Nueva-York.

Ha sido destinado al ejército de Filipinas el coronel D. Luis Cappa.

Es seguro, en opinion de un colega, que el embajador de Inglaterra, mister Layard, será reemplazado en breve en su destino por otro diplomático de aquel país, que ejerce cargo análogo en Alemania.

Se ha dispuesto ceder, con destino al Hospital clínico de esta corte, un cuadro de la Concepcion del Museo nacional.

¿Para? ¿Con qué objeto?

Se ha mandado librar la suma de 15.000 pesetas, para facilitar el pago de los gastos de la publicacion Documentos relativos al descubrimiento, conquista y civilización de Indias.

En cambio todavía no se ha descubierto el medio de facilitar el pago á los maestros de escuela.

La comision de Códigos ha comenzado ya á examinar el proyecto de reforma del Código penal.

Pasan de 80.000 tarjetas las que se han depositado estos dias en los buzones de esta corte con motivo de la fiesta de San José.

El Banco de España entregó ayer al Tesoro 20 millones de reales.

Se pagará con ellos á las clases pasivas, ó tomarán el mismo camino de los anteriores 10 millones?

Por iniciativa del señor conde de Poxá se ha constituido en Gerona la Liga de contribuyentes.

Unos obreros de Berna, al demoler una estufa vieja, encontraron en un escondrijó gran número de escudos flamencos, por valor de unos 30.000 francos.

Se presume que este tesoro fué escondido cuando los franceses entraron en Berna en 1798.

Anteayer se verificó en la Escuela nacional de música y declamación, bajo la presidencia del director de la escuela Sr. Arrieta, uno de los ejercicios lírico-dramáticos correspondientes al presente año escolar.

Tomaron parte varios alumnos de las enseñanzas de piano, violín, violoncello, fagot, canto y declamación, ejecutando piezas de conjunto y á solo de gran mérito artístico.

Los Sres. Aranda y Mata fueron los encargados de hacer oír á la numerosa é inteligente concurrencia que llenaba los salones el magnífico órgano de dos teclados procedente de París, que acaba de adquirir la Escuela para el servicio de sus clases. Ambos profesores se esmeraron en la ejecución de varias piezas de Bach, Lemmens y otros, compuestas y arregladas expresamente para manifestar los muchos y bellísimos efectos que se producen con tan hermoso instrumento. El profesor Sr. Zabala contribuyó por su parte al buen éxito, acompañando al Sr. Mata en su gran duo concertante, escrito para piano y órgano sobre motivos del Fausto.

Por el ministerio de Fomento se ha pasado á informe de la junta consultiva de caminos un proyecto que ha presentado el ayudante del cuerpo D. José Cueva, acerca de un nuevo procedimiento para la construcción de canales de riego y navegación en terrenos solubles, sinosos ó de malas condiciones.

Parece que los materiales de que se compone este sistema se prestan á que se construyan grandes balsas, espigones en la dirección de los rios, presas, pantanos, obteniéndose una grandísima economía.

Se ha concedido grado de teniente al alférez de francos, destinado á Cuba, D. José Gonzalez Herrero.

Escriben de Tortosa á un colega que en la mañana del 12 se dió comienzo al derribo de la muralla del Rastro, de funestos recuerdos para dicha población por las inmensas pérdidas y víctimas que ocasionó el 5 de Noviembre de 1871 su rompimiento producido por las

aguas que contenía el barranco de su nombre. El derribo, para el que previamente había sido autorizado el ayuntamiento por el Excmo. Sr. Capitán general, ha producido la alegría y satisfacción del vecindario, tan inmensa en dicha mañana; y el deseo de que desaparezca cuantos antes es tan grande, que se han organizado brigadas para que los trabajos de demolición continúen durante la noche. El vecindario, agradecido por el interés que en pro de la demolición ha manifestado el señor gobernador militar D. Francisco Calvo, le obsequió por la noche con una serenata. Igual obsequio ha tributado al señor alcalde D. T. J. de Bermejo.

Se ha adquirido en Lóndres, y debe llegar al arsenal del Ferrol, un aparato para probar los carbones que reciba la marina.

Parece que se han trasmitido órdenes á los capitanes generales de distrito para que regresen á sus domicilios los desterrados por autoridades militares, excepto los que lo hubieren sido por el general en jefe del ejército del Norte, cuyas provincias permanecen en estado de guerra.

La comision nombrada en Febrero anterior para informar acerca de los medios que deban emplearse á fin de promover el establecimiento de la ópera nacional, ha evacuado su informe, y hoy, á las tres de la tarde, con el propósito de discutir, modificar ó aprobar en su caso dicho trabajo, se reunirán en la dirección del teatro Real las personas que ya lo hicieron há pocos dias.

El ministro de la Gobernación ha pasado una circular á los gobernadores civiles en la que se señalan los casos en que podrán usar del telégrafo, con el fin de restringir todo lo posible las conferencias telegráficas.

Buena falta hacia, y sobre todo que se cumpla.

Han hecho entrega de los libros y demás efectos de la antigua Tertulia radical, hoy Círculo de recreo, los individuos de la junta directiva que hace dias presentaron las dimisiones de sus cargos.

Los Sres. Saulate, Calvo Assensio y Somalo, que no han dimitido, y continúan al frente de la administración de la sociedad, se proponen pedir la correspondiente licencia á la autoridad para convocar la junta general, con el único y exclusivo objeto de nombrar la nueva directiva y dar cuenta de las dimisiones presentadas.

Dicen de Cádiz que es tal la afluencia de viajeros que diariamente están llegando á aquella ciudad, que las fondas, casas de huéspedes y posadas están atestadas de gente, y no se encuentra ni un mal dormitorio.

Ya se ha instalado en el consulado de España en Lisboa la seccion de aduanas que fué á poner en práctica el tratado de navegación sobre el Duero á que se refiere el convenio celebrado en 1866 entre España y Portugal.

Ha llegado á noticia de un periódico de Valladolid que en uno de los juzgados de primera instancia de aquella ciudad se instruye causa criminal en averiguación de ciertos hechos que se desprenden de un expediente gubernativo, sobre tasación de bienes nacionales, y en la cual figura una persona bastante conocida de la misma capital.

Los periódicos ingleses dan cuenta de haberse presentado á lord Carnarvon, en el ministerio de las Colonias, una diputación de la cámara de comercio de Manchester, para tratar del proyecto de aduana en Gibraltar. En la relación de esta conferencia encontramos este importantísimo párrafo.

«También trató la diputación de los derechos sobre los vinos de España y Portugal, que audeaban á su introducción en este país media corona por galon, mientras que el vino de Francia pagaba solo el derecho de un chelín por galon, dando así á este país una gran ventaja sobre los primeros.»

Dícese que la ex-emperatriz de Francia visitará á Sevilla en el próximo mes de Abril.

El número 350 del Fomento de la Produccion Nacional, que acaba de salir á luz, contiene el siguiente:

Sumario.—Manifestacion de productos catalanes.—Manifestos respecto de los tejidos que se importan del extranjero.—Cataluña y su actividad.—Nueva gramática.—Notable trabajo sobre el cristal.—Falsificación en las monedas de oro de 25 pesetas.—Modelo de aparato «Configurador del hombre».—Tratado de la prueba en materia criminal.—Nueva industria de aceite de madera.—Pérdida de los carbones almacenados.—Premio al trabajo y á la honradez.—Modo de criar las abejas y beneficiar sus productos.—Tablero compositor.—Las lanas españolas.—Ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abasajas.—Correspondencias particulares.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.

Dice El Diario de Avisos de Zaragoza del 19:

«Hoy á las doce y media ha tenido lugar en el salon de Palomeque del palacio episcopal la ceremonia de imponer al eminentísimo prelado el solideo cardenalicio. El señor conde Romano, que es quien lo ha traído por encargo de Su Santidad, en vistoso y peregrino traje, hásele presentado é impuesto. Asistían al acto el cabildo de ambas catedrales, las autoridades local, militar, civil y judicial y varias personas de distinción.

Al señor gobernador civil de la provincia se lo han impedido, segun nuestras noticias, urgentes y perentorias ocupaciones, haciéndolo en su nombre y representación el jefe de Fomento de esta provincia Sr. Martinez Yanguas.»

En Suecia se ha establecido con grande éxito una industria de aceite de madera; industria que utiliza las raíces que quedan en la tierra después de las cortas de árboles, especialmente de los que producen la resina.

Esta primera materia se somete á una destilación seca, es decir, se calienta en reortas sin acceso del aire, y se obtiene en esta operación cierta cantidad de productos que tienen empleo fácil en la vida diaria y en diferentes ramos de la industria.

Además del aceite de madera, estas materias suministran trementina, creosota, breá, ácido acético, carbon vegetal, aceites de brea, etc.

La gran cantidad de carbono que este aceite contiene hace mucho humo y exige lámparas especiales que difieren poco de las lámparas ordinarias de fotógeno, las cuales se forman fácilmente para hacerlas propias para el nuevo aceite.

En su estado natural y sin mezcla alguna, el aceite de madera constituye el alumbrado más barato que se conoce: su precio es de dos reales próximamente el litro: no es susceptible de explosión y dura el consumo 35 por 100 más que el fotógeno.

Los árboles que en su destilación dan aceite de madera para alumbrado, son, por lo general, el pino y el abeto.

Dicen de Valencia que en Alcalá de Chisvert se ha intentado días atrás el secuestro de uno de los primeros propietarios de la comarca.

Ha sido desestimada una instancia del presidente y secretario de la sacramental de San Ginés y San Luis, en la que se solicitaba se suspendiera la aplicación de la real orden de 15 de Enero último, en cuanto a dicha sacramental se refiere, hasta que se hallen construidas y se utilicen para enterramiento de los moradores las nuevas necrópolis. Con tal motivo ha recordado el ministro de la Gobernación la necesidad de que se observe y haga observar fielmente la citada real orden.

Ha sido negado el pase á Ultramar al comandante de infantería D. Cayetano González.

Se ha concedido permiso á los clubs de regatas de Cádiz y el Puerto para escoltar la flota real desde el buque al muelle.

Cartas detenidas por falta de franqueo en el día 18 de Marzo de 1877.

Números: 160, Agustín Riesco, Alicante; 161, Cefirina, Lopez, Valdemoro; 162, Francisco Natilla, Cruz de la Zarza; 164, Francisco Nadador, Pastrana; 165, Joaquina García, Porciles; 166, Josefina Martínez, Cádiz; 167, José González, Guadalupe; 168, José Ceres, San Cebrían de Maset; 169, José Rodríguez, Acendra; 170, José Ferrer, Barcelona; 171, José Carnerero, Toledo; 172, Manuel Rodríguez, Puerto de Yigo; 173, Ramon Ferrer, Maorea; 174, Sotero Muñoz, Revilla de Baraja; 175, Angela Diez, Otero de Navaguarde; 176, Andrés Torregrosa, San Vicente Raspén; 177, Bibiana de Aguirriabeta, Bilbao; 178, Emilia Salvador, Montalvan; 179, Francisco Aranday, Alcalá; 180, Felipe Cameto, Vico del Marqués; 181, Fermín Moreno, Berlanga de Duero; 182, Gabriel Benito, Avila; 183, Isabel Elío, Chamartín de la Rosa; 184, José Carreno, Huesca; 185, Josefa de la Barcena, Guarnizo; 186, Josefa Leon, Monodono; 187, José Cueto, Arganda del Rey; 188, Joaquín Tavino, Carabanchel; 189, José Riaza, Arganda del Rey; 190, José Luyus, Isaban; 191, José Benítez, Cortegana; 192, Juan Portillo, Requena; 193, Manuela Ramirez, Yebes; 194, Paulina Sirvent, Barcelona; 195, Pedro J. Aguirre, Puerto-Príncipe; 196, Ramon Roca

Manlleu; 197, Segundo Garcia, Cuzcurrita; 198 Teresa, Lopez, Murcia.

La Lombardia de Milan da la triste noticia de que el ilustre autor de *Jove*, el maestro Enrique Petrella, se encuentra gravemente enfermo en Génova, y en estado tan precario de fortuna, que si nadie le envía socorros pecuniarios, se verá obligado á trasladarse al hospital público. El duque de Sandomato le envió 500 pesetas.

El maestro Petrella tenia ya casi terminada su gran ópera *Salambó*.

El telégrafo óptico entre Algeciras y Cénta, que está funcionando hace algunos días, tiene los aparatos situados respectivamente en el fuerte de Santiago y en el monte Hacho.

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 20.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim. prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim. prec.	Carreteras y sociads.	Ultim. prec.
3 p. 100 int.	11.35	Bonos Tes.	57.40	Id de 1875.	20.00
Pequeños.	11.35	B. 2.ª serie	57.50	Id. 20.000.	00.00
Fin de mes.	11.32	Id. pequen.	57.50	Alar á Sant.	00.00
Fin próx.	11.40	Céd. hipot.	98.10	Banco de E.	155.50
3 p. 100 ext.	00.00	Carp. prov.	89.60	Camb. s.	
Pequeños.	12.55	Carreteras y sociads.		L. á 90 d. f.	47.80
Mater. Tes.	60.00			P. á 8 d. v.	4.99
D. del pers.	00.00	Agos. 2.000	00.00	Barcelona.	2 1/2
Sis. Ayunt.	00.00	Julio 2.000.	00.00	Sevilla.	2 3/4
Oblig. tran.	00.00	Obras públ.	00.00	Valencia.	2 1/2
Emp. Erl.	00.00	Ferro-car.	20.70	Cádiz.	2 1/2
Billet. hip.	100.90	Id. Dic. 74.	00.00	Santander.	2 0/0
Id. de Cast.	00.00	Id. de 1875.	20.00	Alicante.	2 1/4

COTIZACION NO OFICIAL.

Día 20 cuatro tarde.—Interior contado, 11,30 0/0 din.; fin cor. 11,30 0/0; id. próximo, 00,00 id.; cupones interior, 76 1/4 descuento; idem exterior, 74 1/4 id.; idem de bonos últimos 24 0/0 id.; carp. de cup. por subasta, 18 1/8 id.; 7/10 emp. 750 millones, 22 1/2 valor; Banco y Tesoro, 89 1/2; id., id. exterior, 00,00.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Ayer noche, ante una numerosa y distinguida concurrencia, tuvo lugar en el teatro de Jovelanos el estreno de la ópera bufa en tres actos, letra de Ulberto Millaud, música de G. Offenbach, cuyo título es *Madama L'Arciduca*.

La música, como toda la del maestro Offenbach, ligera y juguetona. Pero como la obra ni tiene situaciones cómicas, ni piezas musicales importantes, los artistas no pudieron lucir sus facultades. No obstante, debemos hacer mención de las señoras Frigerio, Seve y Vado, y especialmente del Sr. Ficarra que, como siempre, hizo las delicias del público. También merecen mencionarse los cuatro conspiradores convertidos en ministros. Si mal no recordamos, entre las repeticiones, que fueron muy escasas, se cuenta el final del segundo acto, sin duda por el aire cancanesco de la música.

A pesar de las dificultades con que tropieza la empresa del teatro Real, por las frecuentes indisposiciones de sus artistas, para poner en escena durante la actual temporada la ópera *Mignon* del maestro Thomas, se halla decidida á cumplir sus compromisos con el público, reservando el estreno de esta ópera para las dos últimas funciones, correspondientes al actual abono, que han de verificarse los días primero y segundo de Pascua, y corresponderán á los turnos impar y par, ó sea á las funciones 115 y 116.

El nuevo abono de 20 representaciones principiará el 3 de Abril, para cuyo efecto se activan los ensayos de la ópera española de los Sres. Cárdenas y Zubiaurre titulada *Ledia*.

Para el beneficio de la señora Marin se pondrá en escena en el teatro Español un drama en tres actos y en verso, original de un distinguido escritor y ex-diputado.

Ha sido admitido por la empresa del teatro de Cervantes un juguete original de dos señoritas, que, según nuestras noticias, se estrenará á la mayor brevedad.

El señor gobernador ha pasado una orden á los teatros y demás sitios donde se celebran espectáculos

públicos, prohibiendo las funciones desde el próximo viernes de Dolores hasta el Sábado Santo inclusive.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—144 de abono.—Turno par.—Gii Ugonotti.
 ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Turno impar 2.º de tres.—O locura ó Santidad.—La llave de la gaveta.
 NOVEDADES.—A las 8 1/2.—La almoneda del diablo.
 ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 3.º impar.—Madama L'arciduca.
 COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 2.º.—Cartas trascendentales.—Echar la llave.—Paciencia y barajar.—Baile.
 VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Ya pareció aquello.—Un milor en Ciempozuelos.—El hijo de mi amigo.—La tapa de cuello.
 ESLAVA.—A las 8 1/2.—A beneficio de la señorita doña Concepcion Vega.—Perances de la amistad.—Suertes de prestidigitación por el Sr. Harry.—El sobrino de D. Bias.—Salvarse en una tabia.—Las dos joyas de la casa.—Prestidigitación.
 MARTIN.—A las 8.—Pasión y Muerte de Jesús.
 INFANTIL.—A las 7 1/2.—El sueño de la vida.—Golpes de... Estado!—Tanto tienes tanto vales.—En San Antonio de la Florida.—Tres bodas por un enredo.—Baile.
 CERVANTES.—A las 8.—El beso.—El poeta de guardilla.—Amor quebranta amistad.—La carabina de Ambrosio.—Baile.
 SKATING RINK (Barquillo, 7).—Horas de sesión de doce á dos, de tres á seis de la tarde, y de nueve á doce y media de la noche, con música.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Benito, abad.
 CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Martin.
 Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia ó la de la Presentación en el Colegio de niñas de Leganés.

Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 31.

SECCION DE ANUNCIOS.

VILLAVICIOSA DE ODON.
 Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

SENTIMIENTOS Y AVISOS ESPIRITUALES DEL V. P. LUIS DE LA PUENTE.

Precioso volumen en 12.ª de 470 pág., im preso en rico papel y elegantes tipos. (Viuda é hijo de D. Eusebio Aguado, 1876.)
 Se halla de venta á 6 rs. en rústica, en las librerías de Aguado, Poncejos, número 8, y Olamendi, Paz, núm. 6, Madrid.

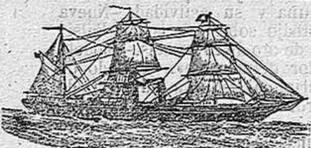
VINOS Y AGUARDIENTES DE

CARMELO VASCO Y GALLEGU,

PROPIETARIO COMISIONISTA.
 Valdepenas.
 Vino superior desde 10 rs. arroba de 32 cuartillos, aguardiente de 25 grados desde 32 rs. arroba. Se remiten alcoholes y granos á precios corrientes.

LECANDA.

Vino finode mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.



VAPORES-CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPANIA.
 PARA PUERTO-RICO Y HABANA.
 Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
 De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña.
 De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
 De Habana las días 5, 15 y 25 para Santander.
 Mas informes de lo agentes en Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

ANTIGUA Y ACREDITADA

FABRICA DE CHOCOLATE.
 DE BALLESTERO HERMANOS.
 Motor de agua.—Brihuega.
 Varios precios: de cinco reales en adelante. Clases varias con canela y sin ella.
 DEPÓSITOS EN MADRID Y PROVINCIAS.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja, 16 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

APARATOS ELÉCTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA, CONSTRUCTOR.
 Especialidad en electro medicinales, campanillas eléctricas, para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores. Lobo, número 8, duplicado.—Catálogos gratis.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA AL VAPOR

DE JOSÉ VILLASANTE,

CALLE DEL REY FRANCISCO, 11, MADRID.

Depósito central: Calle de Toledo, 65.

Los chocolates de esta gran fábrica son los más superiores en sus respectivas clases que se expenden en esta corte, por los escogidos y excelentes géneros que se emplean en su fabricación, los cuales recibe su dueño directamente de los puntos productores, y por la más fina y perfecta elaboración.

Se recomienda al público los pruebe comprando una ó media libra, que en ello nada pierde, y es seguro que hallará un chocolate aromático, agradable y de exquisito paladar.

Precios: De 4 á 20 reales libra con canela y sin ella.

CAFES.

Nadie con más esmero é inteligencia prepara este delicioso néctar como nuestra fábrica.

Conocer el dueño de todas las clases que se exportan de las Américas, elige siempre los mejores, sin reparo á su costo, por ser lo más esencial la eleccion de este género para ofrecer buenas clases.

Su inteligencia y práctica en muchos años en la torrefaccion de dichos granos, que es la más delicada operacion despues de la buena eleccion de las clases, hace que los cafés de esta casa sean los primeros, como lo demuestra la mayor venta que progresivamente va teniendo.

Sus precios son 8, 10 y 16 rs. libra en elegantes cajitas herméticamente cerradas, de cuatro y ocho onzas: en aquellas está indicado el sitio por donde deben abrirse, y en las que el café se conserva hasta su conclusion.

Fábrica, calle del Rey Francisco, núm. 11, á donde deben dirigirse los pedidos y correspondencia.

Además se venden en todos los principales establecimientos de ultramarinos. 4.000 puntos de venta en provincias.—Ag.

A LAS MADRES QUE NO PUEDEN CRIAR.

FÉCULA ALIMENTICIA INGLESA

PARA NIÑOS Y ENFERMOS.

Preparada con arreglo al sistema LIEBIG, por los Sres. SAVORI y MOORE, de LONDRES, químicos y proveedores de las familias reales é imperiales de Inglaterra, Bélgica, Rusia, etc. Examinada y recomendada por eminencias científicas de todos los países.

Esta preciosa sustancia es una verdadera garantía de salud y vida para los niños que durante el periodo de la lactancia no encuentran en la leche materna la nutrición necesaria, como para los que, trascurrido aquel periodo, no pueden usar alimentos sólidos por falta de energía en la digestion.

Para cierta clase de enfermos, es altamente recomendable por sus condiciones nutritivas.

Agente exclusivo para ambas Castillas, F. M. de la Vega, Piamonte, 19, 3.º DEPOSITARIOS: Los principales farmacéuticos de España: En Madrid, farmacia de Carcera, Príncipe, 13.—Palacios, Plaza de Santa Ana, droguería, y Sucesor de Simon, Ca ballero de Gracia, 1.—(Ag.)

BIBLIOTECA PREDICABLE

ó SEA

Coleccion de sermones panegíricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la Santa Cuaresma.

POR

DON EMILIO MORENO CEBADA,

Predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaén; y autor de varias obras religiosas.

Consta de 11 tomos en 4.º español, de más de 464 páginas cada uno, de buen papel, elegante y clara impresion.

Su precio 27 pesetas 50 céntimos, para la Península, en letra de fácil cobro sobre Madrid, libranza del Giro mútuo ó sellos de 10, 25 ó 50 céntimos de peseta, y en el último caso dos reales más para certificar el envío y 60 pesetas para Ultramar. Dirigirse á D. Antonio del Rio, Carrera de San Jerónimo, 10, almacén de papel y efectos de escritorio.

En la isla de Cuba, Filipinas y Puerto-Rico, se sirven los pedidos previo el pago adelantado.

Encuadernada la obra á la holandesa los precios anunciados y además 11 pesetas en España y 18 en Ultramar.

Más depurativa, más regenerativa y más atemperante de la sangre que la mejor zarzaparrilla, es la

ESENCIA DEPURATIVA

La *Esencia depurativa* de PEREZ MARCOS sustituye ventajosamente al rob, jarabe, esencia, por concentradísima que sea, etc., de la mejor zarzaparrilla, á la que ha desterrado del uso médico por ineficaz, aunque esté recomendado por el vulgo.

La *Esencia depurativa* de PEREZ MARCOS es de reconocida utilidad para curar las enfermedades sifilíticas, herpéticas, escrofulosas, neuralgias, gota, angina, garganta llagada, úlceras, enfermedades de la piel por crónicas que sean, y todas las que dependan de un vicio ó agritud de la sangre. Se recomienda tambien por ser utilísima para los que hayan usado ó abusado del iodo y mercurio, para los que sufran ó hayan pasado alguna enfermedad secreta, para los predispuestos á derrames serosos, erisipela y otras erupciones.

La *Esencia depurativa* de PEREZ MARCOS es el soberano depurativo y el único conocido que reemplaza ventajosamente á las nulas virtudes de la zarzaparrilla, la que, si cura algunas enfermedades constitucionales, es debido, según aseguran notables médicos especialistas y según se lee en las obras de medicina, al iodo, mercurio ú otras sustancias que añaden á algunas llamadas esencias de zarzaparrilla.

La *Esencia depurativa* de PEREZ MARCOS se puede llamar justamente un remedio, constitucional por purificar, fluidificar y atemperar la sangre de un modo completo, por tener una propiedad especial preciosa sobre la sangre que favorece la eliminacion del principio morboso que sostiene las enfermedades, por regular la circulacion y secrecion; por favorecer la traspiracion cutánea y por destruir el germen fecundo de las enfermedades sin perjudicar la integridad de los principios constitutivos, base de la salud y vida.

Este medicamento refresco en alto grado, atempera la sangre cual la necesitan muchos en primavera y otoño, y es el depurativo más perfecto para purificar la sangre viciada por los virus, contagio, ardor, irritaciones, etc.

Esta *Esencia* no reconone rival hasta el día, y ha alcanzado notables curaciones en muchas enfermedades crónicas, por desesperadas que sean, despues de agotar todos los recursos médicos.

La *Esencia depurativa* de PEREZ MARCOS, llamada así en obsequio de este médico especialista, que estudió determinadas enfermedades y los medicamentos más oportunos para curarlas, es un compuesto puramente vegetal que da fuerza y energía á los tejidos.

La *Esencia depurativa* de PEREZ MARCOS se prepara con el mayor esmero y por los procedimientos más perfectos, en el laboratorio farmacéutico del doctor Minguez, Valladolid.

Se encuentra en las principales farmacias de España y del extranjero, Precio del frasco, 8 reales.

LA PRODUCCION NACIONAL.

CIENCIAS, ARTES, COMERCIU, AGRICULTURA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTOS UTILES

Crónicas ilustradas de Exposiciones nacionales y extranjeras: órgano especial de la Nacional de vinos y de la Universal de París, como lo ha sido de la de Filadelfia. Se publica todos los sábados, en 16 páginas en 4.º mayor, elegante edición con magníficos grabados. Contiene artículos sobre ciencias, artes, comercio, agricultura, industria y conocimientos útiles; movimiento de ferro-carriles, concesiones de privilegios de invencion, maquinaria de todas clases, y una seccion recreativa.

Publica tambien anuncios á precios convencionales.

Se suscribe en Madrid en la Administracion, Caños, 4, principal, y en las principales librerías de España y del extranjero. Se remite un número gratis á quien lo pida.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL

POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones. Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo. Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo. Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administracion, Isabel la Católica, 21, Madrid.

EL AMOR CONYUGAL

ESTUDIO HISTORICO

POR M. GUIZOT.

traducido expresamente para el folletín de LA MAÑANA.

Se vende á 2 reales en la Administracion de este periódico; Soldado, 4, pral; Duran, Carrera de San Jerónimo, y Sucesores de Escribano, Príncipe, esquina á la de la Visitacion